REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº	0639
CERRO NAVIA,	2 5 JUN 2009
HOY SE DECRETO	LO QUE SIGUE
VISTOS:	

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N $^{\rm o}$ 725, de 12 de Junio de 2009; lo establecido en el Decreto Ley N $^{\rm o}$ 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N $^{\rm o}$ 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente profesional Rol Nº **300.002** del señor **HECTOR JOSE CHIONG LEON**, R.U.T. Nº devuelta al día por su titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

KRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado

MUNICI

- Of. de Partes y Archivo.